

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4132	107565	13/10/2011
REGION DE TRAMITE		: IV REGION



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LTDA.
 RUT EMPRESA: 78331390-1 Nº: 2155
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 3358183
 COMUNA: PROVIDENCIA CIUDAD
 DOMICILIO: AV. 11 DE SEPTIEMBRE EMAIL @ maquinaria@imaco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTAINERS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9 Tara ▶ 10 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ CERRILLOS
 LOCALIDADES: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ AV. LO ERRAZURIZ Nº575
 RUTA A RECORRER: D55, RUTA 71, 5 NORTE, 70 A. VESPUCCIO / AV. P.A.C. / AV. LO ERRAZURIZ Nº575
 TOTAL DE K.M: 351 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,50	Carga ▶ 3,00	Total ▶ 3,00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,50	Carga ▶ 2,40	Total ▶ 3,9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13,00	Carga ▶ 13,00	Total ▶ 20,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FH-1146 Semifremolque ▶ JE-9283 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	7	7						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2011 FECHA HASTA ▶ 15/10/2011
 COD_AUTENTIF:2655011014-6503-2004- 5485-2004-0150349741

MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje



Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
 14 OCT. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarj